



Concejo Comunal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02

En Copiapó a 29 días del mes de enero del año 2009 y siendo las 15:45 horas se da inicio a la segunda sesión ordinaria año 2009 del Honorable Concejo Comunal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Maglio Cicardini Neyra y con presencia de la señora concejala Anelice Véliz Kratzschmar y los señores concejales: Christian Guzmán Rojas, Mario Bordoli Vergara, Juan Mellibovsky Leiva, José Fernández Quevedo y Cristian Sierralta Véliz.

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente acta, el señor Felipe Barril Santana, Secretario Municipal (S), Se encuentran presente en la sala: señor Sergio Silva, Administrador Municipal, señor Ibar Espinoza, Director de Secpla, señor Victor Zuleta Asesor Urbanista, señor Ivan Soubllette Director de Salud Municipal, señora Flor Galan Directora (S) de Obras, señor Omar Silva, funcionario Dom, señor Fabián Díaz, Jefe Administrativo de Salud Municipal, la señora Liz González Directora (S) de Control, señorita Angelina Becerra, funcionaria de Control Municipal señor Sergio Zarricueta, Jefe de Comunicaciones.

La señora Alejandra Fuenzalida, Seremi de Vivienda y Urbanismo, senora Rocío Diaz, Jefa ed Proyectos Minvu, Francisca Ramirez, Cristina Palacios, Carolina Arancibia, Renato Araya (Equipo Profesionales de Minvu), Diego Ávila y Cristian Pino, Consultora Habiterra.

ASUNTO: APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Señores Concejales proceden a la revisión del Acta.

La concejala Véliz señala dos alcances:

- 1.- En su intervención sobre generar iniciativas de carácter cultural, como son los circuitos sobre obras patrimoniales, solicita agregar: materializar estos a través de Fondos Concursables para Iniciativas Culturales.
- 2.- Corregir la votación en el acuerdo sobre el listado de Subvención para Instituciones por mes de enero, Cuerpo de Bomberos.

Dice se aprueba por seis votos (se inhabilita el concejal Bordoli) debe decir: se aprueba por cinco votos a favor, (se inhabilita el concejal Bordoli y además no vota el señor Alcalde por encontrarse fuera de la Sala atendiendo un llamado telefónico).

Acuerdo: Considerando las salvedades enunciadas, el Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad de los presentes la aprobación acta sesión Ordinaria N° 01.

ASUNTO: EXPOSICIÓN MINVU

Introduce la presentación la señora Seremi de Vivienda y Urbanismo: Alejandra Fuenzalida.

Señala que en esta oportunidad le acompaña el equipo de Desarrollo Urbano del Minvu y profesionales de consultora Habi-terra.

Señala que su intervención abordará tres temáticas:

- 1.- Proyecto Borde Río Copiapó, para lo cual se requiere la aprobación de modificación e seccional del Plano Regulador, y
- 2.- Modificación al Plano Regulador, de acuerdo a oferta planteada por ella, como Secretaría Ministerial, en Concejo Comunal el año pasado.
- 3.- Necesidad de Modificación de Plano Regulador dada la carencia de suelos para edificación habitacional.

A. - Cede la palabra a profesional de Habiterra, señor Diego Ávila, quien en una extensa exposición digital, (parte integrante de la presente acta) da cuenta de los fundamentos del proyecto y sobre las iniciativas y medidas de recuperación del borde río Copiapó.

Cede la palabra a los señores concejales.

Concejal Guzmán:

- 1.- No le parece apropiada el área destinada a Juegos Infantiles.
- 2.- Sobre zona de protección del borde río de Copiapó consulta si está ya definida por Bienes Nacionales, de acuerdo al conocimiento que el tiene sobre cierta normativa al respecto?
- 3.- Sobre zona 8 (relaves): el proyecto sugiere impedir la instalación de escuelas u otras en esa área, más la idea es detener definitivamente la instalación de nuevos relaves. Señala entender lo inmediato de la sugerencia, pero la idea final es eliminar este material contaminante.

Solicita a sus pares aprobar el inicio de proceso administrativo que lleve la modificación de este seccional del plan regulador a fin de que el Ministerio pueda seguir adelante con el desarrollo del proyecto.

Concejal Mellibovsky:

- 1.- Consulta dónde el río se va a la profundidad? Señala su aprehensión respecto del proyecto dado que la crisis económica implica menor producción minera y agrícola, en consecuencia, podría subir el nivel de caudal del río. En ese caso que pasará si sube mucho el nivel del río?
- 2.- Consulta sobre iniciativa relacionada con el uso de la cuenca para establecer allí una carretera vial
- 3.- Sobre los relaves instalados en las inmediaciones, señala que ha existido negligencia y voluntad política para resolver el tema. Expresa que ha primado el carácter economicista por sobre los resguardos medioambientales. Considera una buena oportunidad para resolver estas situaciones pendientes y no volver a repetir los mismos errores, en función de resguardar el planeta.

Concejala Véliz:

Felicita a expositor por la claridad de la presentación.

- 1.- En el marco de las vías y las comunicaciones viales y a propósito de lo señalado por concejal Mellibovsky del uso del lecho del río como carretera, expresa que en anterior presentación al Concejo, se habló de generar una "ciudad empresarial". en el sector de entre puentes. Solicita reconsiderar esta iniciativa.
- 2.- Sobre seccional El Pretil, considera importante seguir desarrollando iniciativas conducentes a rescatar espacios como centro de encuentro familiar.
- 3.- Le parece muy bien esta iniciativa, señala haber seguido el desarrollo del diseño del proyecto y al igual que el Concejal Guzmán solicita se apruebe la modificación al seccional del Plan Regulador, para que más luego se generen proyectos de inversión tanto públicas como privadas.

Concejal Bordoli: muy interesante el proyecto, expresa una dudas respecto de personas que tienen fundos en el sector y que le han señalado que la extensión de sus terrenos considera el eje central del lecho del río.

Se le responde que es Bienes Nacionales el organismo de definir la franja borde.

Sobre la extracción de ripio y arena, señala como se resuelve este problema dado que quienes allí laboran cuentan con permisos municipales o concesiones para desarrollar es actividad? Se refiere a los trabajos que se realizan en la Quebrada de Paipote.

Alcalde Maglio Cicardini:

Señala conocer el proyecto. Expresa que es un tremendo proyecto que la cambiará el rostro a la ciudad. Felicita la iniciativa y exposición de profesionales Habiterra.

Consulta ¿ la aprobación requerida, es paso para que el proyecto ingrese a estudio de Impacto Ambiental ?

El señor Ávila señala que sí, y expone sobre las zonas y sus posibilidades (batería de alternativas que da el uso de suelo). Señala las iniciativas tanto excluyentes como incluyentes.

A continuación el señor Ávila responde las consultas efectuadas por los señores concejales.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Víctor Zuleta, Asesor Urbanista de la Municipalidad, quien ha actuado como contraparte del proyecto.

El señor Zuleta da cuenta del trabajo en conjunto que se ha llevado cabo entre el Minvu, Habiterra y profesionales de la Municipalidad.

El señor Alcalde señala que este proyecto como Obra Publica, contó con la participación de otros estamentos públicos involucrados?

Se señala que si: Obras Publicas, Bienes Nacionales, Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección de Arquitectura.

El señor Cicardini, solicita a la señora Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, aclare que procedimiento está solicitando hoy al Municipio a través de la presentación formulada en este Concejo.

La señora Seremi, Alejandra Fuenzalida responde que en un proceso como el propuesto es el Municipio quien debe liderar como titular y administrador del territorio, el acto administrativo que de inicio al desarrollo del proyecto a través de la aprobación de la modificación de la seccional involucrada por parte del Concejo Comunal.

Se propone y define que se elaborará un documento formal, en conjunto, entre las partes el cual posteriormente se presentará para la aprobación del Honorable Concejo Comunal.

B.- A continuación la Seremi de Vivienda y Urbanismo, plantea una proposición relacionada con la Modificación del Plano Regulator Comunal de Copiapó, en términos de la factibilidad de financiamiento del estudio, para lo cual ya se cuenta con M\$ 90.000 aportados por el Minvu, y que fue el compromiso que ella asumió en sesión de Concejo el año pasado. Para contar

con un Plano Regulador moderno y desarrollado con las tecnologías que se requieren en la actualidad para estos instrumentos, se requiere de un aporte extra municipal por un valor de M\$ 30.000, en tres cuotas anuales (2009 - 2011)

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba el compromiso de financiamiento comunal, para efectos de inicio de proceso de Modificación Plano Regulador Comuna de Copiapó, con un co-aporte de \$30.000.000, entregados en tres cuotas anuales (2009- 2001) que se sumaran a los \$ 90.000.000 comprometidos por la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo para los efectos antes mencionados.

Se consigna que la provisión de los recursos aprobados se refrendarán en una próxima Modificación Presupuestaria.

C.- La señora Seremi plantea el interés del Minvu de efectuar un estudio de modificación del Plan Regulador Comunal en las zonas D y C1, orientadas a resolver el actual déficit de suelos para la construcción de viviendas. Se estima que tenemos un déficit de vivienda de alrededor de 5.000. Se propone liberar zonas de suelo urbano con el propósito de destinarlos a la generación de loteos de viviendas sociales y espacios de equipamiento y áreas verdes.

Sobre este punto, el señor Alcalde plantea la necesidad de que se formalice la necesidad a fin de someterlo a consideración del Concejo.

No obstante el señor Alcalde presenta algunas inquietudes sobre el tema: El interés de los propietarios del sector sobre esta modificación, el interés de iniciar estudios respecto del sector Llanos de la Candelaria.

Por otra parte se analiza, además, la falta de terrenos destinado a equipamiento para el área de Estación Paipote, cuestión que no ha sido recogida por la modificaciones planteadas con anterioridad.

El señor Alcalde propone entonces, instalar una mesa de trabajo que estudie el tema, incluidos los demás organismos públicos competentes, para lo cual se llevarán a cabo las coordinaciones y formalizaciones que procedan.

Para pasar al punto siguiente de la Tabla, el señor Alcalde solicita autorización para Exposición de señor Carlos Araya, del Comité de Defensa de Agua, cuya presentación estaba en tabla para la tercera sesión, pero que

por motivos de tiempo se solicita, que el siguiente punto sea la intervención del señor Araya.

ASUNTO: EXPOSICIÓN COMITÉ DEFENSA DEL AGUA

Expone el señor Carlos Araya, Ingeniero Hidráulico

Con apoyo de material digital, (parte integrante de la presente acta) el señor Araya realiza una extensa y provocadora y propositiva intervención sobre el tema de sustentabilidad de la cuenca del río Copiapó.

El señor Araya realiza una completa visión histórica y técnica del devenir de la cuenca del río Copiapó, sus alcances en cuanto a uso y pertenencias de derechos de aprovechamiento del agua, señalando según sus antecedentes los derechos de agua que serían de patrimonio municipal.

El señor Alcalde felicita a señor Araya por la intervención realizada y compromete su disposición para con el concejo someter la información entregada a las discusiones y análisis que correspondan.

Concejal Guzmán: destaca el aporte entregado por el señor Araya, agradeciendo su disposición. Rescata la idea de controlar estas acciones de derechos de agua, que pertenecen a la Municipalidad para los fines que esta estime conveniente.

Concejal Mellibovsky: Felicita a señor Araya por la excelente exposición. Aclaratoria en muchos aspectos que da luces de cómo este Concejo puede enfrentar y aportar sobre el tema en cuestión. Recuerda sus diferencias con las empresas mineras al respecto, en donde el señalaba que si bien es legal que estas empresas usen del agua para sus operaciones, no es legítimo que el costo lo paguen todos los habitantes de la comuna. Reitera las felicitaciones y agradecimientos al señor Araya.

Concejala Véliz: Plantea el tema de reciclaje de aguas en los colegios, cuestión por ella planteada en sesiones anteriores. Recuerda la iniciativa que realiza colegio Sara Cortés de Diego de Almagro al respecto.

Concejal Bordoli: Consulta ¿ nosotros como Concejo, podríamos sugerir a la DGA que no se autorice la instalación extractiva de ningún pozo más?

El señor Araya, señala que existe prohibición, con los resguardos necesarios, no obstante a menudo estos son burlados. Se estudia una modificación constitucional sobre el tema.

El señor Asarúa sugiere cursar invitación al señor Axel Duruyanís, experto en el tema, que actualmente trabaja para Fundación Chile, pero con un amplio currículum sobre lo aquí planteado.

El señor Alcalde reitera los agradecimientos a expositor.

ASUNTO: MODIFICACION N° 01 DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009
Expone Felipe Barril Santana, Director de Administración y Finanzas
(Documentación adjunta)

Luego de realizada la exposición, y detallada en sus fundamentos, el señor Alcalde solicita votación por la aprobación de la modificación solicitada.

El señor Mellibovsky consulta sobre el uso de los \$ 12.000.000 asignados a Feria de la Candelaria

Felipe Barril: pieza prefabricada para instituciones que prestan servicios en la actividad, en material para instalaciones eléctricas, agua potable, batería de servicios higiénicos.

Concejal Guzmán consulta ¿ nosotros cubrimos gastos de alcantarillado y agua potable?

El señor Barril: sí, por imperativo de la autoridad sanitaria. Independiente de la instalaciones ya emplazadas allí para estos efectos.

El señor Guzmán señala le preocupa la disminución de gastos en el área de salud.

El señor Barril señala que obedece a la diferencia producida, en proyecto de presupuesto municipal respecto de presupuesto de salud municipal a propósito de que aparecían mayor cantidad de recursos lo que se había presupuestado para salud. Se realiza este ajuste para que ambos proyectos queden homologados. Lo mismo ocurrirá con el presupuesto de educación

Señor Guzmán destaca que estando presente el Director de Salud, porque no se le consulta al respecto?

El señor Barril señala que nos es nada más que una cuadratura contable, que no tiene carácter permanente ya que la disminución o incremento en el presupuesto es resorte del señor alcalde y el concejo comunal de acuerdo a las necesidades que emerjan en cada una de estas Direcciones.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad la modificación N° 01 del Presupuesto Municipal.

ASUNTO: MODIFICACION N° 01 DE PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL 2009

Expone el señor Fabián Díaz, Subdirector de Salud Municipal (Documentación adjunta)

Luego de realizada la exposición, y detallada en sus fundamentos, el señor Alcalde solicita votación por la aprobación de la modificación solicitada.

El Concejal Mellibovsky consulta si los médicos de la atención primaria están asegurados sobre temas asociados a negligencias médicas?

Interviene el señor Iván Soubllette, Director de Salud Municipal, señalando que no existe este tipo de seguro, dado que la atención primaria resuelve situaciones de cirugía menor. No obstante se evaluará el tema.

Concejala Véliz: en ítem remuneraciones código del trabajo, y entendiendo lo relacionado con el nombramiento de señor Soubllette, consulta a que se refiere los gastos de 8 millones en personal de planta y 8 millones de personal a contrata.

Señor Díaz: se están suplementando las cuentas, ya que siempre faltan recursos.

Concejala Véliz: se está contratando más personal?

Señor Soubllette: siempre falta. Siempre se debe estar suplementado. De hecho ahora se está recortando el presupuesto. Tenemos ahora mismo el recorte de 70 millones de la campaña de invierno.

Concejala Véliz: si pero eso se reintegrará para la campaña de invierno este año.

Concejala Véliz: yo consulto por lo siguiente: siempre la proyección de presupuesto debe asegurar el tema de los sueldos. Entonces porque la primera modificación presupuestaria tiene que modificar sueldos. Entonces insisto, se subieron sueldos, se contrató más gente, no se proyectó como es debido ?

Señor Díaz: la proyección que se hace en octubre deja un margen de 5 a 6% del reajuste que nosotros podemos aplicar y como ahora el reajuste para el sector público fue de un 10 %

Concejala Véliz: ahora se entiende

Concejal Guzmán: Cuando en este concejo, se realizan consultas, es por que no manejamos toda la información. Entonces ahora que se le rebaja a Salud 70 millones y se dice que es una cuadratura y posteriormente se entiende que se está rebajando al Programa de invierno, siento que no se está entregando toda la información o no se está entregando en forma incorrecta.

El señor Alcalde solicita a señor Soublette, que explique esta situación

El señor Soublette señala desconocer la Modificación presentada por señor Barril.

El señor Alcalde solicita la intervención del señor Barril.

Señor Barril: Cuando se plantea la presente modificación presupuestaria y se dice responsablemente que se trata de una cuadratura o ajuste contable y que además no implica necesariamente que eventualmente los recursos que la Municipalidad provea o decida proveer para el área de salud, sean necesariamente eso, sino pueden ser menos o más, dependen en definitiva de decisiones que están fuera de nuestro alcance, y obedecen a iniciativas de políticas gestión emanadas de la Jefatura Superior del Servicio.

Cuando el Director de Salud dice eventualmente que el monto que estamos ajustando corresponde exactamente al monto que el tiene programado para la campaña de invierno, puede ser, pero también puede ser que esos 70 millones estén incorporados al presupuesto de 430 millones aprobados como transferencia de fondos del presupuesto municipal a salud, y será el Alcalde que disponga si eso es así o no. No el Director de Salud.

En definitiva, lo que hacemos hoy día, a través de esta primera modificación, no es una cosa que se nos antoje hoy, es una cuestión comprometida con el Concejo, a propósito del desfase que se produjo en la aprobación del presupuesto año 2009 en el momento que se aprobó en el mes de diciembre, a propósito que el planteamiento que estábamos haciendo no coincidía, porque nosotros estábamos sobre lo que salud planteaba, con el planteamiento que hacía salud sobre la proyección de ingreso, producto de la transferencia de ingresos desde la municipalidad.

Ahora bien, si se dedican de esos 430 millones, platas para la administración normal de operación, se dedican 180 millones a medicamento, mas los 70 millones para la campaña de invierno, bien.

Ahora bien si el alcalde decide que debemos transferirle esos 70 millones para hacer una analogía con lo que se ha disminuido en la proyección de transferencia, para suplementar la campaña de invierno sin tocar la transferencia de 430 millones, que ya están comprometidos también es

factible, lo cual se reconocerá a través de una modificación presupuestaria en el momento previo a la campaña de invierno.

Por favor no se está dejando de cumplir con los compromisos adquiridos por la municipalidad hacia salud a propósito de que los recursos ministeriales no cubren la operación normal de esa área, sino que se están haciendo ajustes contables de manera que lo que está establecido en el presupuesto de salud sea coherente con lo establecido en el presupuesto municipal, en relación a las transferencias. Lo mismo ocurrirá en el área de educación.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad la modificación N° 01 del Presupuesto de Salud Municipal.

ASUNTO: MODIFICACIÓN N° 01 DE CEMENTERIO MUNICIPAL

Expone el señor Fabián Díaz, Subdirector de Salud Municipal

(Documentación adjunta)

Luego de realizada la exposición, y detallada en sus fundamentos, el señor Alcalde solicita votación por la aprobación de la modificación solicitada.

Concejala Véliz: señala que amparada en la fundamentación anterior, con respecto de la modificación en salud, y asociada al hecho de la diferencia producida a raíz de los reajustes del sector público, y considerando que el personal de planta de salud involucra los consultorios, entonces, le llama la atención que el aumento en remuneraciones en cementerio sea casi similar al de salud, siendo que el personal de cementerio es mucho menor.

El señor Soublette, indica que se reforzará el sistema de vigilancia, se construirá batería de nichos con personal propio y se contrata a una asistente social para evaluación de casos sociales.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por seis votos a favor la modificación N° 01 del Presupuesto de Cementerio Municipal.

Vota en contra la señora concejala Anelice Véliz.

ASUNTO: CASOS GRAVES

Expone la señora Claudia Godoy, Directora de Dideco

(Documentación adjunta)

Caso N° 01: Solicitud de señorita María Farías González, contrabajo, estudiante de 4° año Ejecución Musical, en Universidad Mayor.

Sobre este caso la señora Godoy, propone estudiar el tema en forma global dado las múltiples solicitudes recepcionadas, al amparo del reglamento existente y su eventual actualización.

Caso N° 02: Aporte Convenio Pago de Agua solicitado por la señora Amara Ponce. El convenio en cuestión es planteado por empresa Aguas Chañar, en el que el Municipio cancela un tercio de la deuda, más el tercio correspondiente a la usuaria, el otro tercio lo absorbe Aguas Chañar. (suma total es de \$ 347.000)

Se propone resolver el tema a futuro a través de un subsidio de agua potable a la vez que se consultará respecto de la viabilidad de proceder en la aprobación de casos como este si se presentan nuevamente.

ASUNTO: PUNTOS VARIOS

Por requerimiento de la Supervisión Territorial Zonal Norte ,División de Seguridad Publica del Ministerio del Interior, se requiere la participación de dos concejales de la comuna para integrar Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El señor Alcalde solicita al Honorable Concejo Comunal nominar a los dos representantes solicitados a fin de constituir el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Tras una breve deliberación, resultan nominados los concejales: Anelice Véliz y Christian Guzmán.

- Solicitud de aprobación de un aporte de \$ 500.000 para la Agrupación de Ruterros del Desierto, Moto Club, destinados a financiar los gastos de atención a las delegaciones nacionales e internacionales que acudirán al Encuentro Nacional e Internacional de Motoqueros, a realizarse entre los días 20 y 21 de febrero del presente, en nuestra ciudad. (Documentación adjunta)

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad aporte de de \$ 500.000 para la Agrupación de Ruterros del Desierto, Moto Club, destinados a financiar los gastos de atención a las delegaciones nacionales e internacionales que acudirán al Encuentro Nacional e Internacional de Motoqueros, a realizarse entre los días 20 y 21 de febrero del presente, en nuestra ciudad.

- Daf, solicita ratificar gastos efectuados por el Municipio para la atención de cuatro de sus funcionarios a honorarios (documentación adjunta), debido accidentes laborales, en la Mutual de Seguridad.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad gastos efectuados por el Municipio para la atención de cuatro de sus funcionarios a honorarios, lesionados en accidentes laborales.

Jeremías Cerda Mena, Dirección de Operaciones \$ 25.000

María Alvarez Zuleta, Dirección de Operaciones \$ 47.385

Nicomedes Palma Paéz, Dirección de Operaciones \$ 22.800

Catherine Fuentes Fuentes, Dideco,. \$ 40.500.

Los servicios médicos fueron atendidos por la Mutual de Seguridad.

- Daf, solicita se apruebe un aporte de \$ 325.593 para el pago de atención medica del funcionario a Honorarios de la Municipalidad, don Gonzalo Guajardo, por concepto de hospitalización en el Hospital Regional, toda vez que sufrió ataque epiléptico golpeándose y desvaneciéndose en su lugar de trabajo.

Se cierra la sesión a las 21: 00 horas.